



COMUNICA

SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS
Federación Regional de Administración y Servicios Públicos (FRASP-SGTEX)
Apdo. de Correos 30203 - 06080 Badajoz.- Telf.: 924207264-924257201; Fax 924257201
Móvil: 656967408. Correo Electrónico frasp@sgtex.es Web: www.sgtex.es

SGTEX EXIGE LA COLOCACIÓN DE LOS DISTINTIVOS PRIORITARIOS V1 EN LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LOS AGENTES DEL MEDIO NATURAL

Desconocemos aún cuándo se colocarán los luminosos V1 en los vehículos de los AMN, en cambio se ha filtrado a los Agentes la posibilidad de colocar los rotativos V2 "pirulos" de color naranja como los que portan los tractores y cuya utilización en los vehículos de los AMN es ilegal desde hace años.

Vista la actitud de la administración autonómica, nada proclive a la resolución de los problemas que atañen al colectivo de agentes, SGTEX se ha visto obligado a denunciar este asunto ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y solicitar la paralización cautelar de los trabajos del Plan INFOEX hasta que no se solucione el problema de los V1.

Entendemos que afecta negativamente a la seguridad del colectivo y que existen soluciones para terminar con este problema si de verdad existe voluntad de la administración.

Desde SGTEX contemplamos la posibilidad de ampliar la denuncia del pasado día 28 de abril ante la Inspección de Trabajo si nos vemos obligados a utilizar los v2 sin ningún tipo de garantía de que los AMN no seremos multados por los Agentes de la Agrupación de tráfico, pues como reza el artículo 173 del **Reglamento General de Circulación, en cuanto al Objeto, significado y clases de las señales:**

“Significado de las señales en los vehículos son las siguientes:

V-1. Vehículo prioritario. Indica que se trata de un vehículo de los servicios de policía, de extinción de incendios, protección civil y salvamento o de asistencia sanitaria, en servicio urgente, si se utiliza de forma simultánea con el aparato emisor de señales acústicas especiales, al que se refieren las normas reguladoras de los vehículos.

V-2. Vehículos para obras o servicios, tractores agrícolas, maquinaria agrícola automotriz, demás vehículos especiales, transportes especiales y columnas militares.

Por otro lado queremos informar de que ha sido resuelta favorablemente nuestra reivindicación referente a la dotación de un maletín de investigación de incendios por oficina, que serán entregados el viernes 5 de mayo, según se nos ha comunicado.

También se realizará, según hemos sabido, entre mayo y junio el curso de Director de Extinción que SGTEX solicitó para todos los AMN y que algunos agentes cursaron el pasado año ya que, dada la relevancia del curso, entendíamos que debe ser impartido a todos los miembros del colectivo, no sólo a unos cuantos.

SGTEX: EL SINDICATO DE LOS EMPLEAD@S PÚBLICOS

¡¡En defensa de tus derechos, Afílate!!

Búscanos en **facebook:** SGTEX Extremadura y **Twitter:** @SindicatoSGTEX